

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/14495 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19705/2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, núm. 19705/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente suplemento de crédito, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, núm. 19705/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, por importe de 53.800,00 €

Segundo.- Conceder suplemento de crédito en las aplicaciones que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200-15000	productividad	14.500,00 €
15000-15000	productividad	13.800,00 €
17200-15000	productividad	1.300,00 €
24100-15000	productividad	1.500,00 €
32300-15000	productividad	6.600,00 €
33210-15000	productividad	500,00 €
34200-15000	productividad	1.500,00 €
92000-15000	productividad	8.100,00 €
93100-15000	productividad	6.000,00 €
TOTAL		53.800,00 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de las aplicaciones que a continuación se detallan, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2025, por importe de 53.800,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92000-16000	Cutas seguridad social	53.800 €
TOTAL		53.800 €

Chiva, 27 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

